



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 40 03 008 2010 00393 01
Proceso	Verbal
Demandante	Yomaira del Socorro Jiménez Osorio
Demandado	IPS Dermolaser Ltda. y otros.
Decisión	Corre traslado sustentación de apelación

Del escrito de sustentación del recurso de apelación allegado oportunamente por la parte demandante, se CORRE traslado a la parte demandada por el término de cinco (5) días, con fundamento en lo previsto por el artículo 14 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c705a453305a5462bb4d66cecff49ed21388bddc4c593953b8e868898c3420**
Documento generado en 15/02/2021 11:41:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>